



INFORME ANUAL 2024

MARZO 2025

INFORME EJECUTIVO

Mesa técnica de atención a personas
LGTBIAQ+ en riesgo de exclusión residencial
de Madrid.



INFORME 2024

Informe de la Mesa Técnica de atención a personas LGTBIAQ+ en riesgo de exclusión residencial de Madrid (MAPER LGTBIAQ+).

El presente informe ha sido realizado con los datos aportados por varias de las entidades participantes en la Mesa Técnica.

“Cualquiera que sea la libertad por la que luchamos debe ser una libertad basada en la igualdad”.

Judith Butler

Entidades participantes:

Acción Triángulo

Apoyo+

Arcópoli

CEAR

COGAM

Fundación Eddy-G

Fundación La Merced Migraciones (entidad colaboradora)

Fundación San Martín de Porres

Fundación Triángulo

Imagina Más

In Género

Autores del informe:

Rubén Bustamante

Martín Butta

Almudena Calvo

Clara Castillo

Abraham Mesa

Gerardo José Pérez

Juan Daniel Ugalde

Cristian Vázquez

Iván Vera

Jeison Villasis

ÍNDICE:

1. Introducción.....	Pág. 4
2. Fundamentación.....	Pág.5
3. Objetivos y metodología.....	Pág. 8
4. Resultados.....	Pág. 11
4.1. Nº de solicitudes recibidas.....	Pág. 11
4.2. Nº de plazas disponibles.....	Pág. 12
4.3. Nº de atenciones.....	Pág. 13
4.4. Edad de las personas demandantes de alojamiento.....	Pág. 14
4.5. Identidad de género de las personas demandantes de alojamiento.....	Pág. 15
4.6. Orientación sexual de las personas demandantes de alojamiento.....	Pág. 17
4.7. Lugar de procedencia de las personas demandantes de alojamiento.....	Pág. 17
4.8. Situación administrativa de las personas extracomunitarias.....	Pág. 18
4.9. Nivel educativo de las personas solicitantes de alojamiento.....	Pág. 19
5. Conclusiones.....	Pág. 20
6. Propuestas.....	Pág. 22
7. Bibliografía.....	Pág. 24

1. INTRODUCCIÓN.

La Mesa Técnica de Atención a personas LGTBIAQ+ en riesgo de exclusión social de Madrid (MAPER) se constituyó en el año 2022 ante la carencia de un trabajo en red por parte de las entidades que atendían a las personas LGTBIAQ+ en situación de sin hogar en la Comunidad de Madrid. A esta Mesa se han ido uniendo otras entidades que, aunque no disponían de recursos de alojamiento, atendían a estas personas desde otros ámbitos como pudieran ser el sanitario, jurídico, administrativo, etc., y en las que se acababan realizando solicitudes de alojamiento.

Durante el año 2024, MAPER ha continuado con su labor de visibilización y divulgación de la situación que atraviesan muchas de las personas LGTBIAQ+ en la Comunidad de Madrid, desde su participación en el ámbito público, dando a conocer su trabajo, así como los resultados que obtuvo en su informe de 2023. MAPER sigue fiel a su compromiso manteniendo reuniones de equipo, reuniones con personalidades de la política y del asociacionismo, medios de comunicación y cuerpos docentes y estudiantiles, entre otros. MAPER sostiene su firme convencimiento en la necesidad de garantizar la seguridad de las personas LGTBIAQ+ que atraviesan una situación de sinhogarismo, así como la creación de políticas y herramientas que permitan abordar estas situaciones desde una perspectiva integral e interseccional, dada la heterogeneidad que conforma este colectivo.



Presentación del Informe MAPER 2023 en las I Jornadas de acompañamiento a personas LGTBIAQ+ en situación de sin hogar desde una óptica interseccional. En la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

Por ello, durante el año 2025 MAPER seguirá afianzando su posicionamiento, no solo para dar a conocer la grave situación que viven las personas LGTBIAQ+ en riesgo de exclusión residencial o en situación de sin hogar en la Comunidad de Madrid, sino para tener una mayor incidencia en aquellos lugares en los que MAPER pueda aportar sus conocimientos a la hora de mejorar la calidad de vida de estas personas y en las políticas que ayuden a erradicar estas situaciones de exclusión.

2. FUNDAMENTACIÓN.

La elevada incidencia del sinhogarismo en las personas LGTBIAQ+ es algo que MAPER viene exponiendo desde que comenzó su andadura en el año 2022 y así lo avalan diferentes estudios nacionales e internacionales de los que nos hemos hecho eco (Paradis, 2017; Giménez et al. 2019). Sin embargo, no todas las realidades dentro del colectivo LGTBIAQ+ son estudiadas por igual. Las mujeres en situación de sin hogar suelen presentar trayectorias que difieren de la de los hombres, ya no sólo por su condición de minoría cuantitativa, sino también por la influencia o determinación de los roles culturales establecidos desde el entramado social (Farre, 2014).

No podemos olvidar cómo la interseccionalidad nos muestra que el género no es el único eje de discriminación y no todas las mujeres son discriminadas de la misma manera. Por ello, las experiencias de exclusión social de las mujeres no pueden ser homogeneizadas (Collins, 1993; Lorde, 1984). Es decir, además del género, en las mujeres en situación de exclusión social existen otros condicionantes sociales, como el consumo de sustancias, la etnicidad, la orientación del deseo o diversas enfermedades estigmatizadas. Estos factores generan condiciones específicas y situacionales de vulnerabilidad que deben ser abordadas de una manera específica e integral por parte de los servicios sociales (Carrasco et al. 2019).

En el año 2019, la Red Faciam puso el foco en el sinhogarismo con rostro de mujer, ya que los estudios comenzaron a mostrar datos preocupantes sobre el aumento de este perfil en situación de calle, situándose entre el 16 % y 25 % (Carrasco et al. 2019; INE, 2022). La ausencia de datos vuelve a ser un hándicap a la hora de conocer la realidad de las mujeres que llegan a esta situación de calle y más aún cuando hablamos de mujeres cis del colectivo LGTBIAQ+, que según el informe MAPER 2023 se situaba en el 16% (similar a los datos aportados para la población en situación de sinhogarismo en general).

Diferentes estudios (García, 2019; EAPN, 2024) exponen que el hecho de que haya una cantidad menor de mujeres en situación de calle es consecuencia de su capacidad para mantener mayor número de redes de apoyo, lo que lleva a que el sinhogarismo femenino a menudo permanezca oculto. Muchas

mujeres recurren a estrategias como alojarse con conocidos o soportar situaciones de abuso para evitar la calle. Otras investigaciones (Gandarias et al., 2024) muestran lo difícil y peligrosa que puede ser la situación de muchas mujeres que, para no acabar en la calle, se ven obligadas a convivir con personas que las maltratan (Ranea, 2018; Arribas et al., 2022) o a ejercer la prostitución como medio para obtener ingresos y evitar el sinhogarismo.

Diversas investigaciones señalan que, una vez que las mujeres alcanzan formas extremas de sinhogarismo, su deterioro físico y mental tiende a ser mayor, ya que acumulan problemáticas como abuso de sustancias, problemas de salud mental y experiencias traumáticas vinculadas a la violencia machista (Carrasco et al. 2019).

En concreto, según un estudio realizado en Estados Unidos, cerca de 9 millones de personas se identificaron como personas del colectivo LGTBIAQ+, de las cuales el 50% eran mujeres lesbianas o bisexuales. Dentro de este grupo, el 24 % eran mujeres lesbianas y bisexuales que se encuentran en riesgo de pobreza, frente al 19 % de mujeres heterosexuales y el 13 % de hombres heterosexuales, gais o bisexuales (Krishnakumar et al. 2019).

Se han realizado investigaciones que han incluido a mujeres lesbianas y bisexuales jóvenes en situación de sin hogar (Walls et al., 2007), evidenciando que estas experimentan mayor nivel de desesperanza, tendencias suicidas y consumo de sustancias que las jóvenes LGTBIAQ+ que no están en dicha situación. El estudio analiza el impacto de la falta de vivienda en los síntomas psicológicos de estas jóvenes, en contraste con quienes no han atravesado esta situación.

De hecho, las mujeres lesbianas en situación de sin hogar presentan índices más elevados de abuso de alcohol, debido a trastornos internalizados y estrés por pertenecer a una minoría. Estas mujeres del colectivo tienen más probabilidades de ser víctimas de violencia y agresiones en comparación con sus homólogas heterosexuales (Do et al. 2021).

Aunque las investigaciones específicas sobre mujeres lesbianas en situación de calle son limitadas, los datos disponibles indican que enfrentan desafíos significativos relacionados con la discriminación, el rechazo familiar, la violencia y la opresión heteropatriarcal, lo que incrementa su vulnerabilidad al sinhogarismo. Es esencial promover estudios más focalizados y desarrollar políticas públicas inclusivas que aborden las necesidades particulares de este colectivo.

Por este motivo, MAPER quiere reflejar este año la situación de doble invisibilización a la que se ven expuestas las mujeres lesbianas y bisexuales que se encuentran en una situación de sinhogarismo. No solo su identidad de género las relega a un segundo plano sino que, además, el hecho de pertenecer a una minoría debido a su orientación del deseo agrava su exclusión. Esto no solo se refleja en la escasez de estudios centrados en esta problemática, sino también en la ausencia de modelos de actuación e intervención específicos para esta parte del colectivo LGTBIAQ+.

3. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA.








El objetivo principal del presente informe es dar a conocer a las diferentes entidades y miembros de la sociedad el perfil y las realidades que viven las personas LGTBIAQ+ en situación de sin hogar en la Comunidad de Madrid.

Asimismo, se plantea el objetivo de exponer los resultados obtenidos respecto a las atenciones realizadas en el año 2024 por parte de las diferentes entidades participantes en el informe, con el fin de que se valore implantar acciones que ayuden a erradicar y mejorar las condiciones de las personas LGTBIAQ+ en situación de sin hogar.

En cuanto a la metodología utilizada para la recopilación de los datos, se ha intentado replicar la misma del informe del año pasado con el fin de poder realizar una comparativa cronológica en el tiempo de los resultados obtenidos. Para ello, las 11 entidades participantes en el proyecto acordaron previamente las áreas a estudiar, que se centran en:

- Número de solicitudes recibidas.
- Número de plazas disponibles.
- Número de atenciones.
- Edad.
- Identidad de las personas participantes.
- Situación administrativa.
- Lugar de procedencia.
- Nivel educativo.

Se valoró que con dichos ítems se podía configurar un perfil tipo, a nivel sociodemográfico, de la realidad de las personas LGTBIAQ+ que precisan atención e intervención en los recursos destinados a personas LGTBIAQ+ sin hogar. Dicha información fue extraída de las diferentes memorias anuales elaboradas por las entidades participantes.

ÍTEMS EVALUADOS POR MAPER	
	NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS. Se recogerá el total de solicitudes de alojamiento recibidas por las diferentes entidades. Asimismo, se aplicarán los filtros pertinentes para valorar las posibles duplicidades y la trazabilidad del recorrido que tiene que hacer una persona por los diferentes recursos de atención a personas LGTBIAQ+.
	NÚMERO DE PLAZAS DISPONIBLES. Se contabilizará el número total de plazas que estuvieron disponibles en las entidades que conforman MAPER entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.
	NÚMERO DE ATENCIONES. Se registrará el número total de personas que finalmente obtuvieron una plaza de alojamiento en alguno de los recursos específicos LGTBIAQ+.
	EDAD DE LAS PERSONAS SOLICITANTES DE ALOJAMIENTO. Se establecerá un perfil indicando la edad media, así como una evaluación de los diferentes grupos de edad (entendiendo que todas las personas que pueden acceder a la red de alojamientos deben ser mayores de edad): de 18 a 30; de 31 a 50; más de 50 años.
	IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS PERSONAS SOLICITANTES DE ALOJAMIENTO. Se indicarán las identidades de género que expresaron las personas en el momento de la solicitud de alojamiento. Las variables son: hombre cis, mujer cis, hombre trans, mujer trans, persona no binaria, n/c.
	LUGAR DE PROCEDENCIA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES DE ALOJAMIENTOS. Aunque MAPER recoge el país de procedencia de las personas solicitantes de alojamiento y se exponen las de mayor prevalencia, las personas son agrupadas en las siguientes categorías: personas con nacionalidad española, personas comunitarias y personas extracomunitarias.
	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES DE ALOJAMIENTO. De las personas identificadas como extracomunitarias se evalúa su situación administrativa agrupándolas en: situación regular (disponen de algún tipo de permiso de residencia), situación irregular (carecen de cualquier tipo de permiso y/o su solicitud de protección internacional ha sido denegada) y solicitantes de protección internacional (personas que en el momento de la solicitud de alojamiento disponían de “Resguardo de solicitud de protección internacional (hoja blanca)” o “Documento acreditativo de la condición de solicitante en tramitación de protección internacional (tarjeta roja)”.
	NIVEL EDUCATIVO. MAPER ha valorado que conocer el nivel educativo de las personas solicitantes de alojamiento permitirá conocer mejor la problemática a la que nos enfrentamos y a conformar un perfil más específico de las personas que componen el colectivo. Se ha dividido en las siguientes categorías: sin estudios, estudios primarios, estudios secundarios, formación profesional y estudios superiores.

MAPER sigue apostando por dar a conocer anualmente el perfil más detallado posible de las personas que forman parte del colectivo y que están atravesando una situación de sinhogarismo, con el fin de que se puedan desarrollar políticas e intervenciones que se adecúen lo máximo posible a las necesidades de estas personas.

Para conocer la envergadura real del problema que acontece al colectivo en la Comunidad de Madrid, hemos mantenido los elementos que permiten determinar las posibles duplicidades (ya que es sabido que una misma persona podría pedir plaza a lo largo de un año en dos o más centros de las entidades que conforman MAPER) y así saber de forma más fidedigna el número real de personas que están en situación de sinhogarismo.

Debido a la inexistencia de información detallada sobre el tamaño y las características sociodemográficas de esta población, sigue siendo imposible establecer directamente cuotas específicas en la muestra de personas LGTBIAQ+ mayores de 18 años residentes en la Comunidad de Madrid. Por ello, la elaboración de la muestra viene condicionada por las dificultades de definición del número de personas y la ausencia de estudios anteriores al respecto.

Así pues, para el informe se ha realizado un muestreo no probabilístico por conglomerado, recogiendo 979 casos de población LGTBIAQ+. Para la elaboración del conglomerado se ha estratificado por lugar de petición de plaza y se ha vuelto a tomar como referencia el número de personas sin hogar estimado por el INE en la Comunidad de Madrid (población sin hogar atendida en centros asistenciales de alojamiento y restauración en 2022). Tomando como referencia la cifra de 4.563, último dato estimado oficialmente (INE, 2022), se ha procedido al cálculo del error muestral para población finita (menos de 100.000 personas). De este modo, el error muestral para el conjunto de la muestra es del 2,78 %.

Ficha técnica del estudio:

Universo	Personas sin hogar en la Comunidad de Madrid
Ámbito geográfico	Comunidad de Madrid
Procedimiento de recogida de información	Formularios e informes de solicitud de plaza
Muestreo	Muestreo por conglomerados no probabilísticos
Tamaño muestral	1065 solicitudes recogidas de 979 personas diferentes
Nivel de confianza	95 %
Error muestral	2,78 %
Periodo de recogida	Del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024

4. RESULTADOS.**4.1. Número de solicitudes recibidas.**

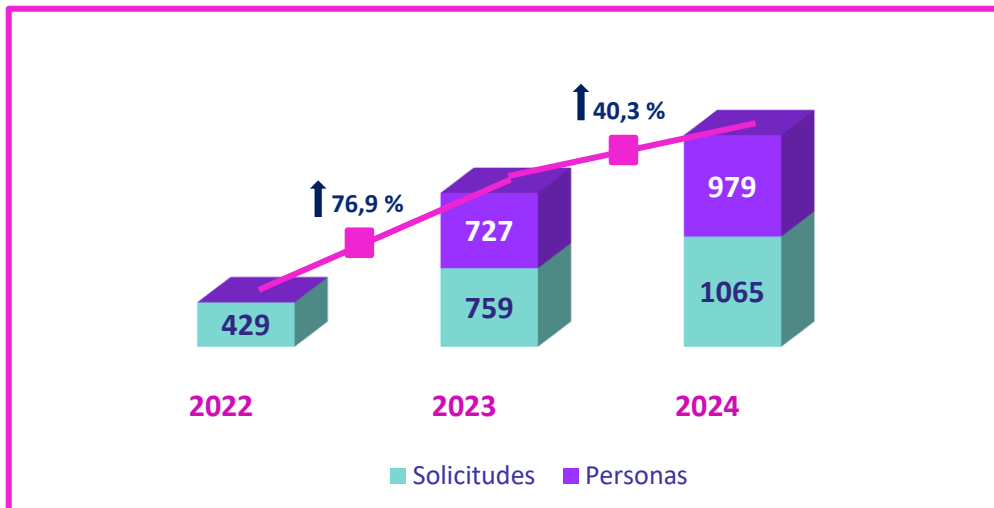
Se ha vuelto a registrar un aumento en el número de solicitudes de alojamiento recibidas. Las entidades que han participado en el informe han recibido un total de 1065 solicitudes, de las cuales se han descontado las siguientes duplicidades:

Ilustración 1. Distribución de las solicitudes de plazas.

Fuente: elaboración propia.

Estos datos reflejan un aumento considerable de personas del colectivo que han solicitado un alojamiento específico LGTBIAQ+. En el año 2024, tras la eliminación de las duplicidades (personas que han solicitado plaza en más de una entidad durante el año 2024), nos encontramos con 979 personas diferentes que han precisado de apoyo residencial.

Gráfica 1: Comparativa anual de las solicitudes recibidas y el número de personas diferentes que han solicitado alojamiento.



Fuente: elaboración propia.

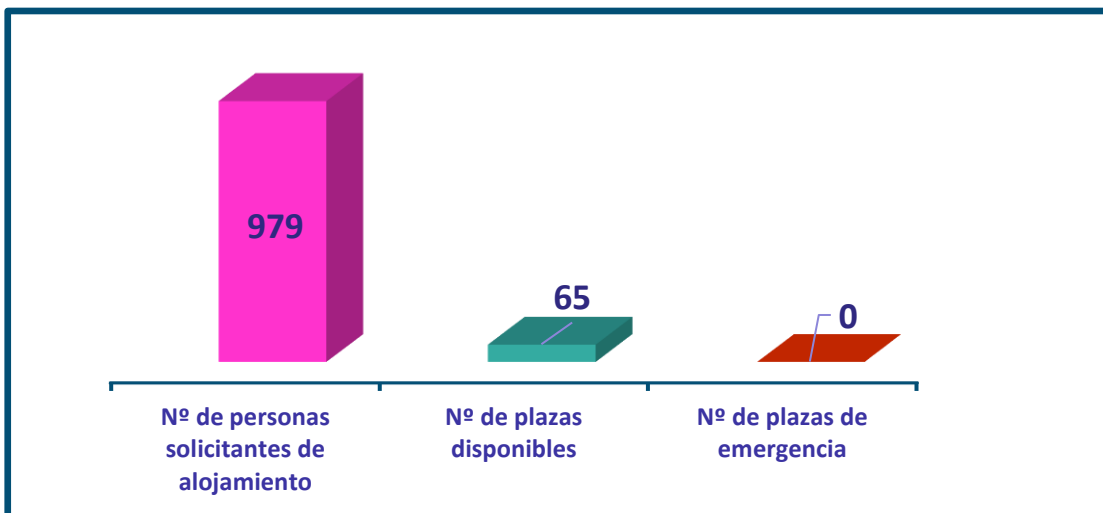
En la gráfica 1 podemos observar la evolución anual respecto a las solicitudes de plaza. Cabe destacar que en el año 2022 no se tuvieron en cuenta los criterios para evaluar las duplicidades, por lo que no se disponen de datos de personas LGTBIAQ+ reales que necesitaban de un alojamiento. Aun así, existe una diferencia muy llamativa en el número de solicitudes y de personas reales del colectivo que se encuentran en una grave situación de exclusión. Esto implica que en el año 2024 ha habido un aumento del 40,3 % frente al año 2023 en lo que respecta al número de demandas de alojamiento.

4.2. Número de plazas disponibles.

Las entidades que participan en el informe siguen manteniendo el grueso de plazas en la Comunidad de Madrid que disponen de proyectos y plazas de alojamiento específicos para personas LGTBIAQ+ en situación de sinhogarismo. Como ya se comentó en el informe MAPER 2023, la Mesa ha visto reducida sus plazas a 65 durante el año 2024. Este hecho podría verse agravado en el año 2025 ante la falta de apoyos económicos para el mantenimiento de este tipo de proyectos, lo que puede generar una merma en el número de atenciones de alojamiento. En este sentido, si lo comparamos con el número de solicitudes recibidas por las entidades (1065), se observa la considerable carencia de plazas, que no permiten cubrir el total de peticiones recibidas por las diferentes entidades participantes, así como la limitación que tienen las entidades LGTBIAQ+ que no disponen de plazas

residenciales y que se ven obligadas a buscar alternativas de alojamiento, para parte del público al que atienden, sin poder ofrecer una respuesta inmediata a sus demandas. Esto en parte se debe, no solo a la falta de plazas estables en la red de alojamientos para personas LGTBIAQ+ sin hogar, sino también a la ausencia de plazas de emergencia temporales con las cuales cubrir las urgencias que puedan surgir.

Gráfica 2: Comparativa entre el nº de personas solicitantes de alojamiento LGTBIAQ+ y el nº de plazas disponibles durante el año 2024



Fuente: elaboración propia.

A esto debemos añadirle la ausencia de recursos específicos que atiendan las diferentes interseccionalidades que pudieran surgir dentro del propio colectivo, ante el auge de algunas problemáticas y realidades que existen dentro de él como, por ejemplo, la atención de personas en situación de sinhogarismo con una práctica problemática de chemsex, solicitantes de asilo por razones de LGTBIfobia, personas que se ejercen prostitución, etc.

4.3. Número de atenciones.

El número total de atenciones en recursos residenciales para personas LGTBIAQ+ en situación de sin hogar durante el año 2024 fue de 93 personas, mientras que el número total de personas que solicitaron plaza en alojamientos específicos para personas LGTBIAQ+ fue de 979. Esto supone un descenso del 22,5 % respecto al año anterior, un hecho que preocupa bastante a MAPER.

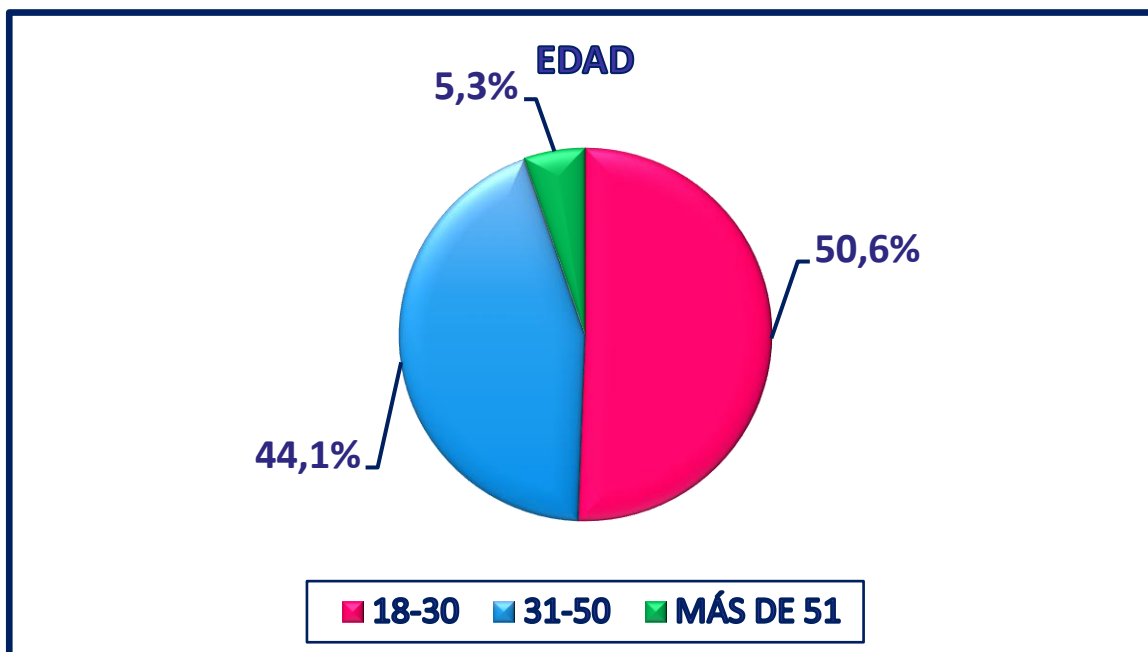
Nº total de atenciones en recursos residenciales para personas LGTBIAQ+ en 2022	Nº total de atenciones en recursos residenciales para personas LGTBIAQ+ en 2023	Nº total de atenciones en recursos residenciales para personas LGTBIAQ+ en 2024
116	120	93

Estos datos nos ayudan a comprobar la envergadura del problema existente, y nos muestran la necesidad de poner el foco de atención en las personas LGTBIAQ+, con la creación de políticas y planes de actuación que mejoren la situación de estas personas.

4.4. Edad de las personas demandantes de alojamiento.

Respecto a la edad de las personas atendidas por las diferentes entidades se extrae una edad media de 32 años, lo que supone una bajada de dos años en la media de edad, que en el año 2023 se situaba en 34 años. En términos generales, seguimos hablando de una población principalmente joven, que puede guardar relación con la expulsión del domicilio familiar o con su proceso migratorio por necesidad de huir de su lugar de origen como indican los diferentes estudios revisados por MAPER.

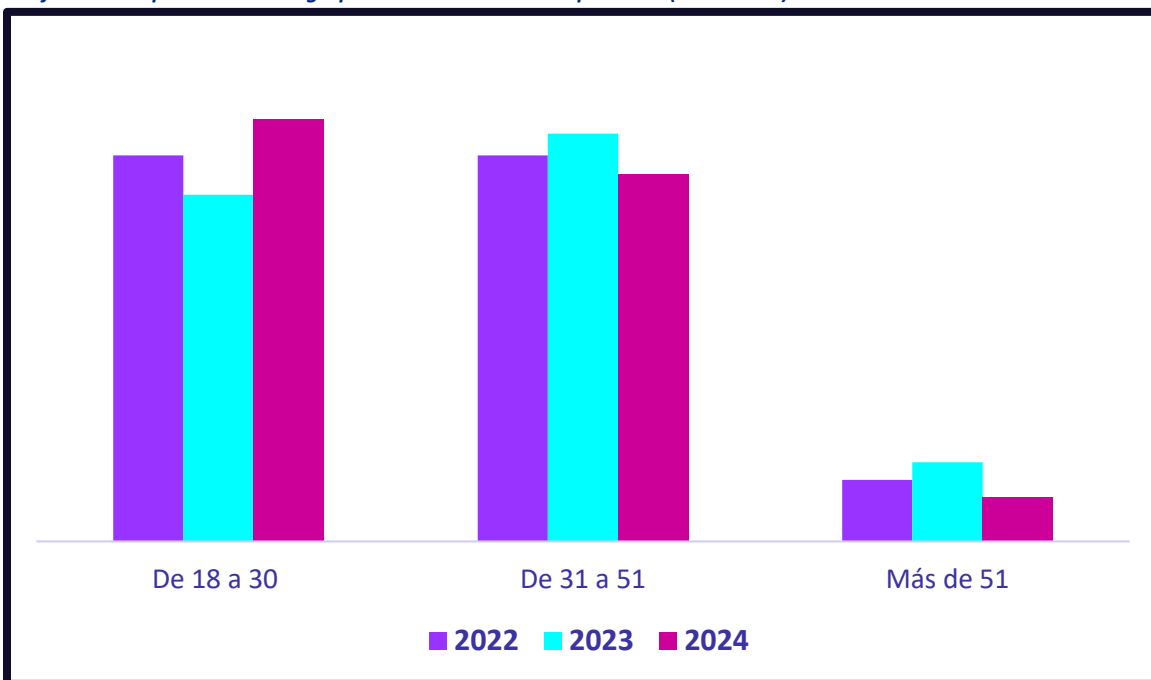
Gráfica 3: Distribución por edad de las personas solicitantes de alojamiento LGTBIAQ+ en el año 2024



Fuente: elaboración propia.

A continuación se expone la evolución en la diferencia de edad de las personas solicitantes de solicitantes de alojamiento.

Gráfica 4: Comparativa de los grupos de edad distribuido por años (2022-2024).



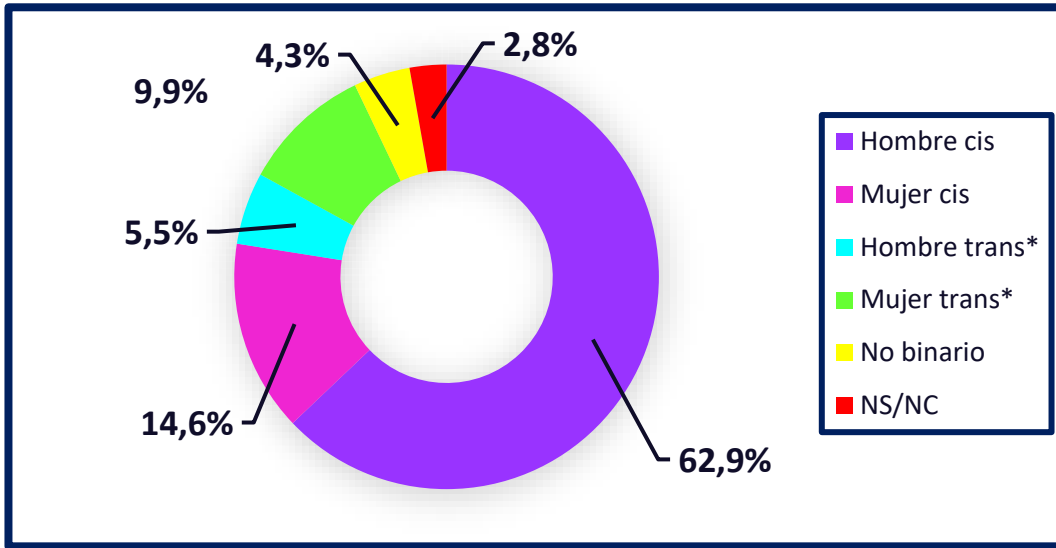
Fuente: elaboración propia.

4.5. Identidad de género de las personas demandantes de alojamiento.

En lo referido a la identidad de género, las diferentes entidades mantienen haber atendido mayoritariamente a hombres cisgénero, muy por encima del siguiente dato, que serían mujeres cisgénero. Las mujeres trans*¹ vuelven a representar la tercera identidad más representada dentro de las entidades que atienden a personas LGTBIAQ+. A pesar de que se mantienen las posiciones respecto al año anterior sí que existen cambios significativos en los porcentajes que se mostrarán más adelante, en la gráfica 6, donde se realizará una comparativa entre los diferentes años.

¹ El término «trans*» con un asterisco, es un concepto «paraguas» que puede incluir diferentes expresiones e identidades de género, como son: trans, transexual, transgénero, etc. Lo que el asterisco añade es señalar la heterogeneidad a la hora concebir el cuerpo, la identidad y las vivencias que van más allá de las normas sociales binarias impuestas. Trans*, trans y transgénero son términos que tienen en común ser autoelegidos por sus protagonistas.

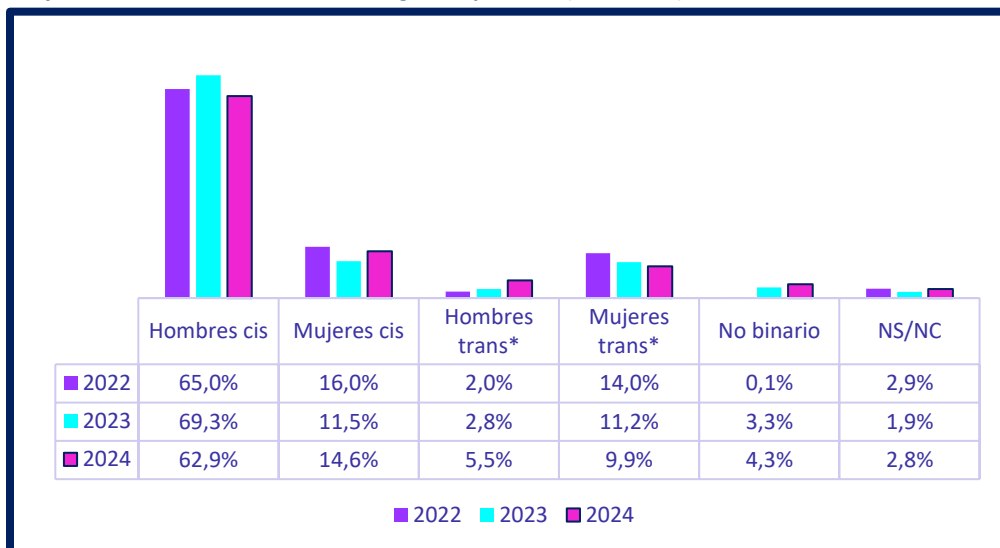
Gráfica 5: Identidad de género de las personas solicitantes de alojamiento. Año 2024.



Fuente: elaboración propia.

Entre los cambios más significativos respecto al año 2023, se destaca el aumento de mujeres cis y personas no binarias, si bien el cambio más significativo lo encontramos en los hombres trans*, quienes han duplicado su presencia dentro de la muestra. Las mujeres trans* siguen acumulando su segundo descenso consecutivo. A pesar de ello, la suma total de personas trans* y no binarias supone un significativo 19,7 % del conjunto de personas solicitantes de alojamiento.

Gráfica 6: Evolución de la identidad de género por años (2022-2024).

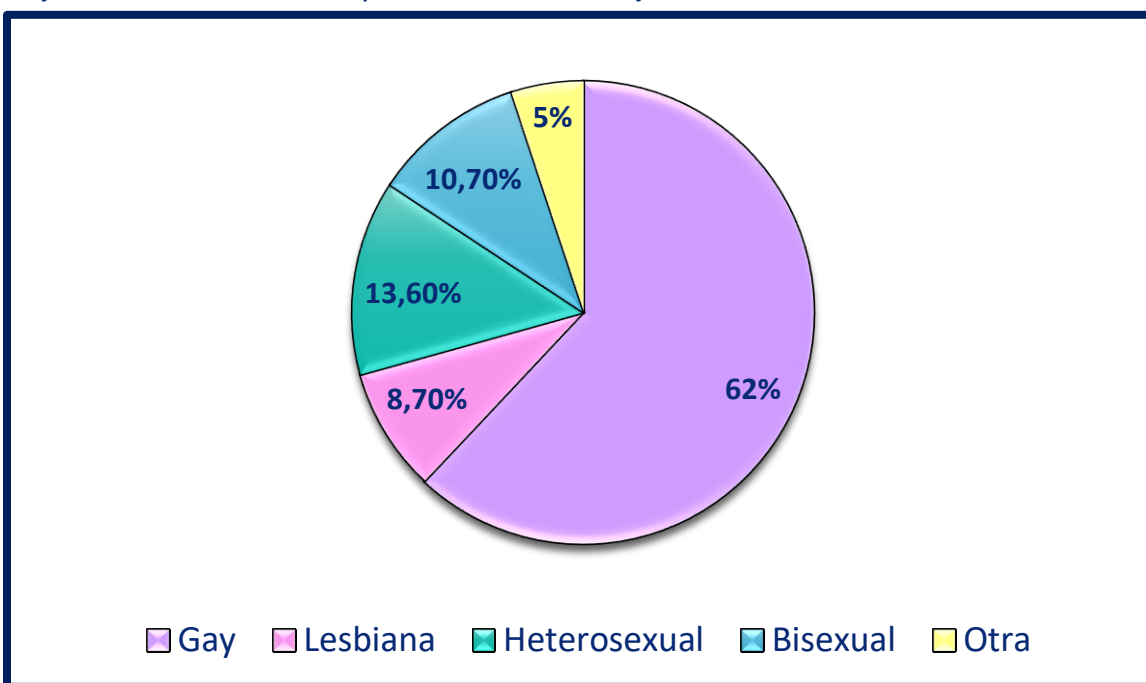


Fuente: elaboración propia.

4.6. Orientación sexual de las personas demandantes de alojamiento.

En cuanto a la orientación sexual de las personas demandantes de alojamiento, encontramos que las personas gais son las que disponen de una mayor representatividad, muy por encima del resto de opciones, donde encontramos a las personas heterosexuales en segunda posición y a las personas bisexuales en tercera. El gráfico 7 muestra los resultados obtenidos:

Gráfica 7: Orientación sexual de las personas solicitantes de alojamiento.



Fuente: elaboración propia.

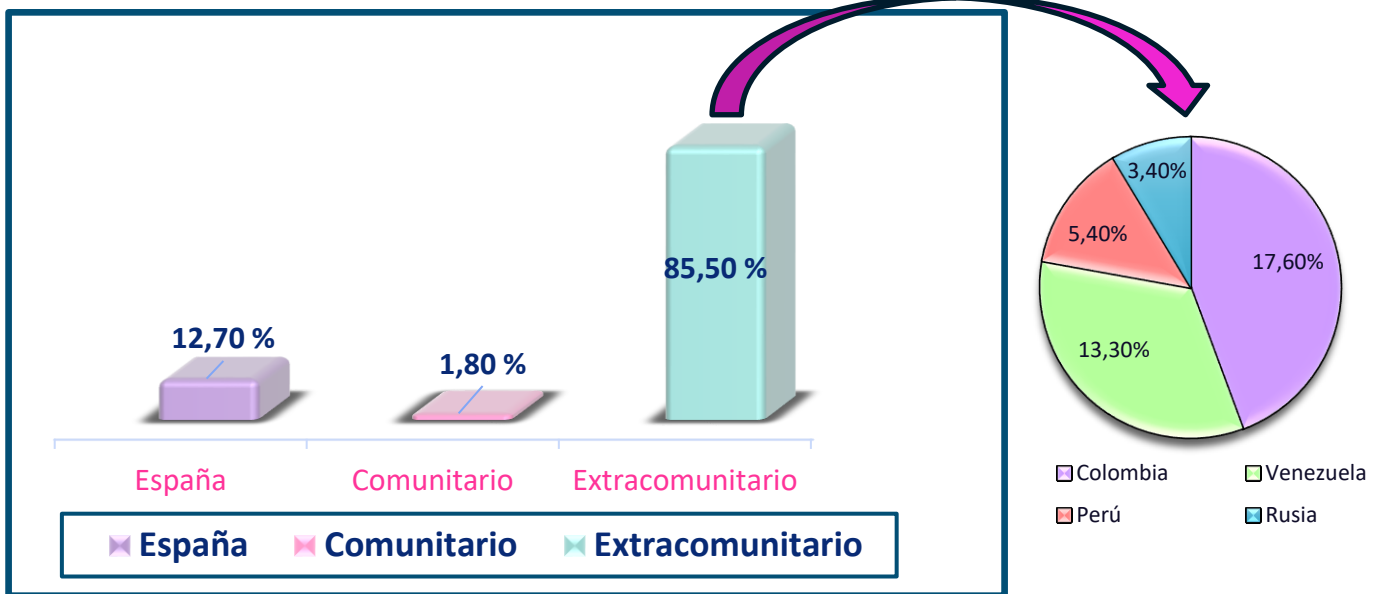
4.7. Lugar de procedencia de las personas demandantes de alojamiento.

En lo que al lugar de procedencia se refiere, existe una gran diferencia entre las opciones disponibles. Si bien, los datos no marcan grandes diferencias con los extraídos en 2023. Así pues, un 85,5 % pertenecían a países extracomunitarios, un 1,8 % a un país comunitario y un 12,7 % tenían nacionalidad española.

Entre las personas procedentes de países extracomunitarios, las nacionalidades con mayor representatividad siguen siendo las mismas que las del año 2023, aunque con porcentajes muchos más bajos, ya que hay una mayor heterogeneidad en cuanto al país de procedencia. En este sentido, en

primer lugar se encuentra Colombia con un 17,6%; seguido de Venezuela con un 13,3% y en tercer lugar Perú con un 5,4 %, siendo todos ellos procedentes de Latinoamérica. Para encontrar un país extracomunitario no latinoamericano debemos irnos a la cuarta posición, donde estarían personas procedentes de Rusia, con un 3,4%.

Gráfica 8: Lugar de procedencia y países extracomunitarios con mayor representatividad.



Fuente: elaboración propia.

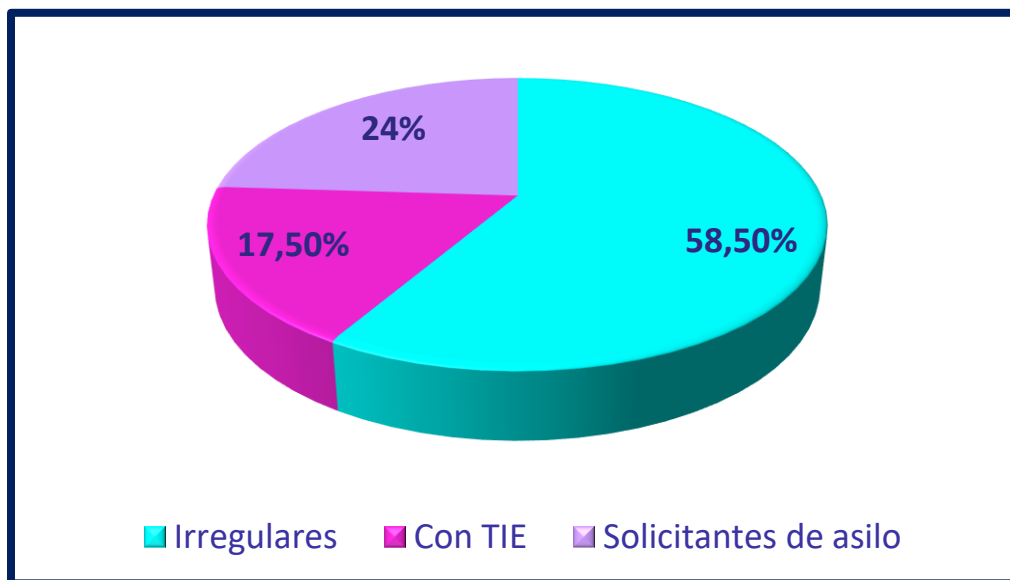
4.8. Situación administrativa de las personas extracomunitarias.

En lo que se refiere a la situación administrativa de las personas extracomunitarias solicitantes de alojamiento (837 personas), nos encontramos con que un 58,5 % de las personas se encuentran en situación administrativa irregular, un aumento bastante considerable respecto al año 2023, que se situaba en un 41,2 %. Esto provoca grandes dificultades de cara a su inserción en España, aumentando las situaciones de vulnerabilidad y prolongando las situaciones de sinhogarismo. Por el contrario, las solicitudes de protección internacional han disminuido notablemente durante el año 2024, pasando del 44,7 % en el año 2023 a un 24% en el año 2024. Esto también puede deberse a las dificultades de acceso a las citas de solicitud de protección internacional ya que, como se explicó en la tabla de «ítems evaluados por MAPER», las personas con deseo de presentar solicitud de asilo, pero que en la fecha de

registro no contaban con hoja blanca o tarjeta roja, fueron contadas como personas en situación administrativa irregular y no como solicitantes de protección internacional.

En cuanto a las personas en situación administrativa regular, se observa un ligero ascenso en el número de personas que disponían de Tarjeta de Identidad de Extranjeros (TIE) en el momento de realizar la solicitud de alojamiento, pasando de un 14,1 % en el año 2023 a un 17,5 % en el año 2024.

Gráfica 9: Situación administrativa de las personas extracomunitarias solicitantes de alojamiento.



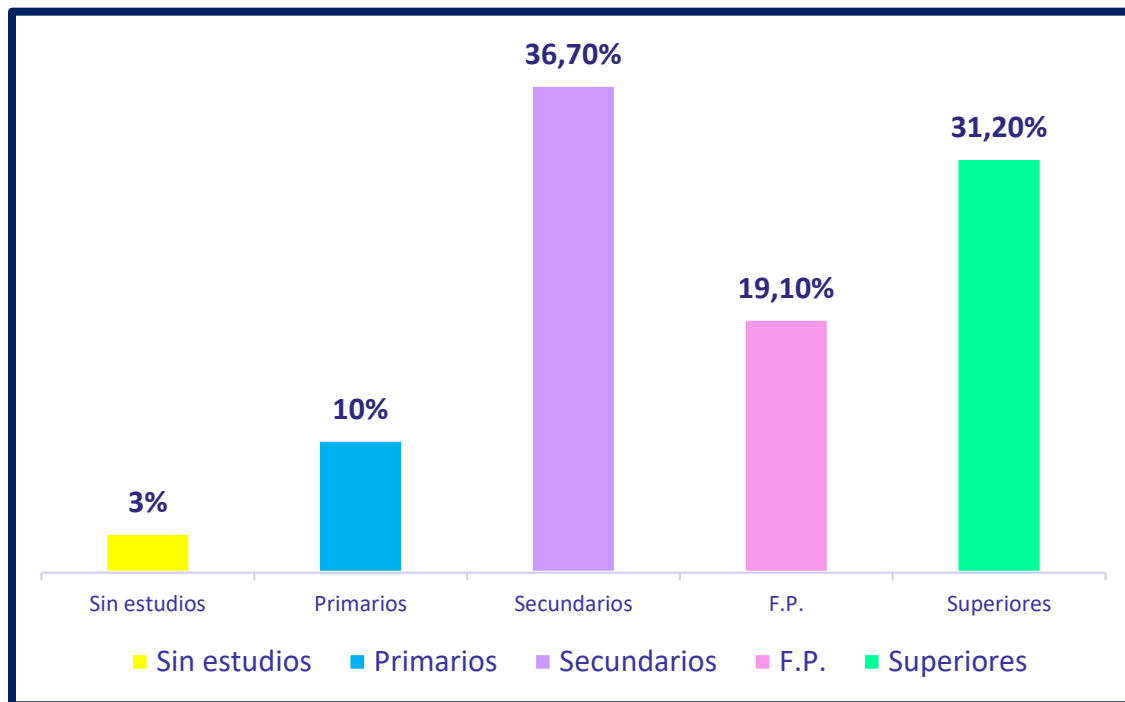
Fuente: elaboración propia.

4.9. Nivel educativo de las personas solicitantes de alojamiento.

En cuanto al nivel educativo de las personas solicitantes de alojamiento, encontramos que en su mayoría disponen de estudios secundarios (36,7 %) y superiores (31,2 %), seguidos de personas con estudios en Formación Profesional (F.P.) (19,1 %). A pesar de los porcentajes elevados en estudios de alta cualificación, la realidad es que las complejidades de homologación de estudios para las personas migrantes generan que muchas de estas no puedan acceder a puestos más cualificados, debiendo buscar empleo en sectores muy por debajo de su cualificación profesional.

Estos hechos pueden suponer en numerosas ocasiones una precarización de las personas que se encuentran en esta situación, principalmente personas migrantes, que ven retrasados sus procesos de inserción, manteniéndolos en situaciones de gran vulnerabilidad (subempleo, bajos salarios, exceso de horas, incumplimiento de acuerdos, etc.).

Gráfica 10: Nivel de estudios de las personas solicitantes de alojamiento.



Fuente: elaboración propia.

5. CONCLUSIONES.

Tras los datos expuestos, encontramos diferentes puntos que preocupan seriamente a la Mesa Técnica, de cara a la atención de las personas LGTBIAQ+ en situación de sin hogar y que derivan principalmente del aumento exponencial de solicitudes de plaza en recursos de alojamiento específicos para este colectivo.

Por tercer año consecutivo, MAPER sigue denunciando la falta de recursos de alojamiento específicos para el colectivo LGTBIAQ+, ya que esta falta de atención a nivel residencial en recursos específicos para personas LGTBIAQ+ puede conllevar otros riesgos adicionales para ellas. Por un lado,

las elevadas demandas de solicitud de alojamiento que atienden las entidades que trabajan con las personas de este colectivo desbordan la capacidad de plazas de estos recursos, siendo inviable la cobertura de las necesidades y demandas presentadas por las personas usuarias, lo que generalmente deriva en que estas personas deban ser alojadas en la red normalizada de recursos para personas sin hogar, viéndose muchas de ellas obligadas a la ocultación de su orientación del deseo o su identidad de género con el objetivo de reducir la carga de estrés y minimizar los riesgos que esto puede conllevar. Además, se ha de tener en consideración que muchas de estas personas ni siquiera consiguen acceder a estos recursos generalistas de alojamiento, ya que también se encuentran saturados, quedándose en situación de calle, durmiendo en espacios públicos, con todas las vulnerabilidades y riesgos que conlleva dicha situación, a lo que se suma el ser objeto de violencia y delitos de odio por pertenecer al colectivo LGTBIAQ+.

Las dificultades de acceso a la muestra hacen muy complicado conocer el dato real de esta problemática, aunque parece que los datos están en concordancia con estudios extranjeros respecto al porcentaje de personas LGTBIAQ+ que están en situación de calle. Es de gran importancia que se hagan todos los esfuerzos por intentar delimitar lo máximo posible la envergadura de esta situación.

Además, el perfil sociodemográfico de las personas atendidas nos sigue llevando a plantear que hablamos de una población muy joven, con una media de edad muy por debajo de la expuesta para personas sin hogar en general. Asimismo, las entidades presentes en el informe se encuentran con graves barreras a la hora de conseguir la inclusión social de las personas atendidas en los recursos debidas, en numerosas ocasiones, a la situación administrativa de estas personas, que implica necesariamente mayores plazos de atención si el objetivo es evitar que retornen a situación de calle. A esto se le suma la ausencia de plazas de emergencia en recursos específicos de atención a personas del colectivo LGTBIAQ+, con las que dar una rápida atención a las personas que lo precisan, y que en ocasiones se ven obligadas a esperar largos periodos de tiempo antes de poder acceder a un recurso.

Durante el año 2024, los procesos de regularización o solicitud de protección internacional han sido extremadamente complicados, dejando a las personas indocumentadas durante muchos meses,

o viéndose obligadas a recurrir a otras alternativas para acceder a citas. No solo eso, sino que el colapso del sistema ha hecho que las personas residentes en la Comunidad de Madrid vieran totalmente bloqueadas las citas, teniendo como única alternativa la posibilidad de ser atendidas en otras Comunidades Autónomas del estado español. Esto no solo genera en las entidades que atienden a estas personas procesos más prolongados en el tiempo de atención, sino que provocan una baja movilidad en los recursos de alojamiento, dificultades de acceso al mercado laboral o a formaciones regladas, etc.

Además, en el esfuerzo de MAPER por conocer la realidad de las personas LGTBIAQ+ en situación de sinhogarismo, se van encontrando graves situaciones añadidas como problemáticas de salud, salud mental, adicciones, etc., que golpean de forma específica al colectivo. Esto supone que sea prácticamente imposible acceder a recursos de alojamiento, ya que no existen proyectos específicos que atiendan a personas LGTBIAQ+ que padezcan problemáticas específicas y provoca que estas personas acaben siendo dirigidas en numerosas ocasiones a la red normalizada de albergues para personas en situación de sin hogar, lo que puede conllevar un empeoramiento de sus problemáticas, ya que se suele obviar la interseccionalidad LGTBIAQ+.

Por último, es importante seguir poniendo de manifiesto los problemas de acceso a un empadronamiento que padecen las personas atendidas, incluso con la mediación de las entidades LGTBIAQ+. Si bien el Ayuntamiento de Madrid publicó el *“Decreto del delegado del área de gobierno de familias, igualdad y bienestar social por el que se aprueban los criterios para homogeneizar el empadronamiento en la red de servicios sociales municipales del Ayuntamiento de Madrid”*, en la práctica, la inmensa mayoría de las personas no pueden acceder a dicha opción ante el incumplimiento por parte de los propios centros de servicios sociales, suponiendo esto una merma en las opciones de acceso a numerosos servicios (servicios de emergencia, sanitarios, servicios sociales, etc.), para los cuales el empadronamiento supone un requisito fundamental.

6. PROPUESTAS.

Con todo lo anteriormente expuesto, no son pocos los retos a los que se enfrenta esta Mesa Técnica y el resto de las entidades que centran su atención en las personas LGTBIAQ+. Como propuestas a abordar a corto y medio plazo señalamos:

- ⇒ La estabilización y aumento de los fondos de los que se nutren las entidades para atender a las personas LGTBIAQ+ sin hogar.
- ⇒ En relación al punto anterior, la ampliación de plazas y la creación de un recurso de emergencia, con el cual poder dar una respuesta rápida a las emergencias surgidas en relación a las personas LGTBIAQ+ sin hogar.
- ⇒ La creación de recursos especializados en personas LGTBIAQ+ que presentan problemáticas específicas: recursos que atiendan a población LGTBIAQ+ con problemas de adicción, discapacidad, salud mental, etc.
- ⇒ Planes de mejora de la empleabilidad para personas LGTBIAQ+ sin hogar, que permita su inclusión social a través del ejercicio laboral.
- ⇒ Mejora del sistema de asilo, con especial atención a las personas que huyen de sus países de origen por razón de LGTBfobia.
- ⇒ Flexibilizar los requisitos exigidos en los procesos de regularización documental en España, así como reducir y facilitar la burocratización de estos.
- ⇒ Reducir la burocratización en el trámite de prestaciones a colectivos vulnerables, de forma que resulten más ágiles y accesibles, sin olvidar la brecha digital (competencias y acceso a internet) de la población vulnerable.
- ⇒ Creación de un Comisionado de Buenas Prácticas que supervise el cumplimiento del Decreto por el cual una persona tiene derecho a ser empadronada en los centros municipales de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, cuando no dispone de residencia fija o tiene complicaciones en la gestión del empadronamiento en su vivienda de referencia. Se pide también la expansión del Decreto en la homogenización de los criterios para el empadronamiento desde la Red de Servicios Sociales a otros municipios de España y concretamente, de la Comunidad de Madrid.

- ⇒ Promover la formación y sensibilización, en estudios de género y LGTBIAQ+, de las personas profesionales que trabajan en recursos residenciales, así como la creación de protocolos en dichos recursos cuando se generen delitos de odio hacia personas LGTBIAQ+.
- ⇒ Creación de un directorio de recursos específicos LGTBIAQ+ a nivel nacional, orientado a personas en situación de sinhogarismo del colectivo.

7. BIBLIOGRAFÍA.

- Arribas, O., Panadero, S. y Vázquez, J. (2022). Prostitución y mujeres sin hogar: violencias en la infancia. 10.2307/j.ctv36k5bt2.3.
- Carrasco, S., Navarro M.A., Gandarias I. y Ruíz P. (2019). Estudio sobre la realidad de las mujeres en situación de exclusión residencial. Asociación Bizitegui.
- Collins, P.H. (1993) Toward a new vision: Race, class, and gender as categories of analysis and connection. *Race, Sex & Class*, 25-45.
- Do B., Emory C., Siegal N. y Y Fan V. (2021). Rapid Literature Review on Homelessness and Substance Use. Technical Report. DOI: 10.13140/RG.2.2.26332.26246
- EAPN España (2024). Feminización de la pobreza. Estereotipos de género y atención sociosanitaria: por un análisis de la pobreza y la exclusión social en las mujeres. Disponible en: 1734352146_informe_feminizacin-pobreza_eapn-es.pdf
- Farré M.D. (2014) Mujeres sin hogar: aproximación teórica a una situación de desprotección, vulnerabilidad y exclusión. ICPS: Universidad Autonoma de Barcelona.
- Gandarias I., Navarro M.A. y García-Cid A. (2024). Sinhogarismo encubierto en mujeres en situación de exclusión social grave: una investigación exploratoria. *Revista Prisma Social* Nº 44 pp. 105-128
- García, A. (2019). “...Y encima mujer”. Causas y proceso que viven las mujeres que se encuentran en situación de calle y recursos que solicitan. *Indivisa, Bol. Estud. Invest.*, nº19, pp.185-206 ISSN-E: 2254-5972
- Giménez, S., Carbonero, J.S., Ugalde, J.D., Rodríguez, J.G. y Benlloch, P., (2019). Estudio sociológico de las personas LGTBI sin hogar en la Comunidad de Madrid. FACIAM. <https://bit.ly/3n4Lo3H>
- INE (2022). Encuesta de centros y servicios de atención a las personas sin hogar. Año 2022
- Krishnakumar, A., Paz-González, L., Navas, J., Pickens, P. y Widoff, J. (2019). Distinct Health Disparities of LGBTQ Women Experiencing Homelessness. Mar. 6-28.
- Lorde, A. (1984). *Sister Outsider. Essays and Speeches*. Trumansburg. NY: *Crossing*.
- Paradis, E. (2017). In 2017, “why is the issue of LGBTI homelessness still invisible?” *Homeless in Europe: Homelessness LGBTIQ*. The magazine of FEANTSA. Autumn 2017, p. 3.
- Ranea, B. (2018). Feminización de la supervivencia y prostitución ocasional. Federación de mujeres progresistas.
- Walls N.E., Hancock P. y Wisneski H. (2007) Differentiating the social service needs of homeless sexual minority youths from those of non-homeless sexual minority youths. *Journal of Children & Poverty*. 13:177–205.